



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

8407

Acuerdo del Pleno de fecha 6 de septiembre de 2023 del Ayuntamiento de Mancor de la Vall por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 12/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, por acuerdo de Pleno de fecha 28 de octubre de 2022, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169,1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar des del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Durante el mencionado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://mancordelavall.sedelectronica.es>).

Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mancor de la Vall, a data de signatura electrònica (8 de septiembre de 2023)

El alcalde

Josep Frontera Martorell

